

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|   |                               |                     |   |
|---|-------------------------------|---------------------|---|
| AÑO LIV — Nº. 6738<br>EDICION DE 16 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABILIS | VIERNES, NOVIEMBRE 16 DE 1962 | Correo<br>Argentino | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 735.077 |
|---|-------------------------------|---------------------|---|

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes  | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año  | " 10.00 |
| " atrasado de un año hasta tres años      | " 15.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años  | " 35.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años | " 50.00 |
| " atrasado de más de 10 años              | " 75.00 |

### SUSCRIPCIONES

|            |           |
|------------|-----------|
| Mensual    | \$ 100.00 |
| Trimestral | " 200.00  |
| Semestral  | " 300.00  |
| Anual      | " 600.00  |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|   |          |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....                                | \$ 93.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....                            | " 150.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....                              | " 270.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. |          |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros<br>o 300 palabras | Hasta 10 días |            | Exce-<br>dente |       | Hasta 20 días |     | Exce-<br>dente |      | Hasta 30 días |    | Exce-<br>dente |    |
|--|---------------|------------|----------------|-------|---------------|-----|----------------|------|---------------|----|----------------|----|
|  | \$            | \$         | \$             | \$    | \$            | \$  | \$             | \$   | \$            | \$ | \$             | \$ |
| Sucesorios .....                                   | 195.—         | 14.—       | cm.            | 270.— | 20.—          | cm. | 390.—          | 27.— | cm.           |    |                |    |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....               | 270.—         | 20.—       | "              | 540.— | 36.—          | "   | 600.—          | 54.— | "             |    |                |    |
| Remate de Inmuebles y Automotores ..               | 270.—         | 20.—       | "              | 540.— | 36.—          | "   | 600.—          | 54.— | "             |    |                |    |
| Otros Remates .....                                | 195.—         | 14.—       | "              | 270.— | 20.—          | "   | 390.—          | 27.— | "             |    |                |    |
| Edictos de Minas .....                             | 540.—         | 36.—       | "              | —     | —             | "   | —              | —    | "             |    |                |    |
| Contratos o Estatutos de Sociedades ..             | 2.50          | la palabra |                | 4.—   | —             | "   | —              | —    | "             |    |                |    |
| Balances .....                                     | 390.—         | 30.—       | cm.            | 600.— | 54.—          | "   | 900.—          | 60.— | "             |    |                |    |
| Otros Edictos Judiciales y avisos ...              | 270.—         | 20.—       | "              | 540.— | 36.—          | "   | 600.—          | 54.— | "             |    |                |    |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO—LEY:

Nº 196 del 31/10/62.— Reestructúrase el Presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación ..... 4090

DECRETOS:

|                                   |   |      |    |       |
|-----------------------------------|---|------|----|-------|
| M. de Gob. Nº 5024 del 31/10/62.— | Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....  | 4090 | al | 4091  |
| " " " " 5025 " " —                | Transfiérese partida a favor de la Dirección Provincial de Turismo .....  |      |    | 4091  |
| " " " " 5026 " " —                | Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....  |      |    | 4091  |
| " " " " 5027 " " —                | Transfiérese partida a favor de la Dirección General del Registro Civil .....   |      |    | 4091  |
| M. de Ecbn. Nº 5159 " " —         | Apruébase el Certificado Nº 4 —Provisorio, correspondiente a la Construcción Iglesia Apolinario Saravia. ....                                   |      |    | 4091  |
| " " " " 5160 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 5 —Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano .....                               |      |    | 4091  |
| " " " " 5161 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 8 —Definitivo, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional Nº 75, La Poma. ....                              |      |    | 4091- |
| " " " " 5162 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 1 —Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional Nº 5; General José de San Martín Salta-Capital ..... |      |    | 4091  |
| " " " " 5163 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 7 —Final de Obra, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca —Departamento Anta .....      |      |    | 4092  |
| " " " " 5164 " " —                | Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....  |      |    | 4092  |
| " " " " 5165 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 9 —Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Joaquín V. González .....                         |      |    | 4092  |
| " " " " 5166 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 3 —Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas .....                              |      |    | 4092  |
| " " " " 5167 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 8 —Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca .....                                |      |    | 4092  |
| " " " " 5168 " " —                | Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....  |      |    | 4092  |
| " " " " 5169 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 1 —Interés, correspondiente a la Construcción 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros .....                       |      |    | 4092  |
| " " " " 5170 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 4 —Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano .....                               | 4092 | al | 4093  |
| " " " " 5171 " " —                | Apruébase el Certificado Nº 1 —Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas .....                              |      |    | 4093  |

|   | PAGINAS      |
|---|--------------|
| M. de Econ. N° 5172 del 31/10/62. — Apruébase el Certificado N° 1 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Vaqueros .....  | 4093         |
| " " " " 5173 " " — Apruébase el Certificado N° 6 — Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal — Tartagal .....                                       | 4093         |
| " " " " 5174 " " — Apruébase el Certificado N° 3 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera .....  | 4093         |
| " " " " 5175 " " — Apruébase el Certificado N° 13 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Joaquín V. González .....   | 4093 al 4094 |
| M. de A. S. N° 5194 " " — Apruébase la Licitación Pública N° 24, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de A. Sociales .....  | 4094         |
| " " " " 5195 " " — Apruébanse las facturas presentadas por el Instituto Roentgen .....  | 4094         |
| " " " " 5196 " " — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, a efectuar la compra directa de C.P.F., la cantidad de 15.000 litros de Diesel ..... | 4094 al 4095 |
| " " " " 5197 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de A. Sociales .....  | 4095         |
| M. de Gob. N° 5206 " " — Reconócese un crédito a favor del Instituto Provincial del Seguro .....  | 4095         |
| " " " " 5207 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....   | 4095         |
| " " " " 5208 " " — Transfiérese partida a favor de la Cárcel Penitenciaria .....  | 4085         |

## EDICTOS DE MINAS.

|   |              |
|---|--------------|
| N° 12705 — s/p. Marcelo Figueroa - Expte. N° 4174-F. ....         | 4095         |
| N° 12704 — s/p. Leicar S.A. - Expte. N° 4194-L. ....              | 4095         |
| N° 12703 — s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. N° 4188-A. .... | 4095 al 4096 |
| N° 12702 — s/p. Leicar S.A., - Expte. N° 4173-L. ....             | 4096         |
| N° 12701 — s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. N° 4156-C. ....     | 4096         |
| N° 12700 — s/p. Bartolomé Fiorini - Expte. N° 4172-F. ....        | 4096         |

## LICITACIONES PUBLICAS:

|  |      |
|--|------|
| N° 12688 — Cárcel Penitenciaria - Licit. Púb. N° 1. ....               | 4096 |
| N° 12682 — Cárcel Penitenciaria - Licit. Púb. n° 2. ....               | 4096 |
| N° 12624 — Direc. Fabric. Milit. Licit. Púb. N° 3/63, y 3/63. ....     | 4096 |
| N° 12593 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Púb. N° 30/62. .... | 4096 |

## EDICTO CITATORIOS:

|  |      |
|--|------|
| N° 12642 — s/p. Blanca Nelly Nieto y Otros. .... | 4096 |
|--|------|

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

|   |              |
|---|--------------|
| N° 12711 — De don Manuel de la Hoz .....  | 4096         |
| N° 12710 — De doña María Urzagarte .....  | 4096         |
| N° 12679 — De don Estratón Rosa Moreno .....  | 4096         |
| N° 12670 — De don Leopoldo Zigarán .....  | 4096         |
| N° 12643 — De don Félix Flores. ....  | 4096         |
| N° 12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz. .... | 4096         |
| N° 12634 — De don Mesaud Sales. ....  | 4096 al 4097 |
| N° 12633 — De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba. ....                               | 4097         |
| N° 12628 — De don Acher Abrebanel. ....   | 4097         |
| N° 12631 — De don Ernesto Dib. ....   | 4097         |
| N° 12617 — De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo. ....            | 4097         |
| N° 12600 — De doña Sofía Vergara de Martínez. ....  | 4097         |
| N° 12589 — De don Mercedes Arias. ....  | 4097         |
| N° 12586 — De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba. ....             | 4097         |
| N° 12567 — De don Bonifacio Villagra. ....  | 4097         |
| N° 12563 — De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez. ....                               | 4097         |
| N° 12556 — De doña María Elena Alemán de Clement. ....  | 4097         |
| N° 12555 — De don Lino José Herrera. ....   | 4097         |
| N° 12554 — de Don José Russo. ....  | 4097         |
| N° 12538 — De doña María Inés Gómez de Díaz. ....   | 4097         |
| N° 12523 — De doña Lorenza Castro de Flores. ....   | 4097         |
| N° 12517 — De don Romeo Altea, Carmen Jiménez Merchat Vda. de .....                             | 4097         |
| N° 12516 — De doña Nicolasa Huerta de Martínez. ....  | 4097         |
| N° 12515 — De doña Natividad Carral de Arce. ....   | 4097         |
| N° 12514 — De doña Arias Fructosa López de. ....  | 4097         |
| N° 12511 — De don Santos Segundo Valeriano. ....  | 4097         |
| N° 12508 — De doña Antonia Ontivero de Gonza. ....  | 4097         |
| N° 12501 — De don Valentín Constantino ó Valentín Costantino ó Valentino Costantino. ....       | 4097         |
| N° 12497 — De don Mariano Jurado. ....  | 4097         |
| N° 12494 — De don Ricardo Martearena. ....  | 4097         |
| N° 12477 — De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina. ....                      | 4097         |
| N° 12462 — De don Donatillo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada. ....                 | 4097 al 4098 |
| N° 12426 — De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila. ....    | 4098         |

## REMATES JUDICIALES:

|   |      |
|---|------|
| N° 12714 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval. ....                    | 4098 |
| N° 12709 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Zarif Chauki F. vs. Puga Manuel. ....  | 4098 |
| N° 12708 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Gerbán Eduardo R. ....  | 4098 |
| N° 12707 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía S.A. vs. Aventin Pedro. ....                               | 4098 |
| N° 12706 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía S.R.L. vs. Nuñez Delfín. ....                              | 4098 |
| N° 12699 — Por Efraín Racioppi — Juicio: O. M. vs. Velarde Paulino. ....  | 4098 |
| N° 12698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nadra S.A. vs. Aizezon Isidoro. ....                                   | 4098 |
| N° 12679 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Vilariño Crespo Manuel vs. Muratore Salvador. ....                     | 4098 |
| N° 12696 — Por Justo C. Figueroa — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio. ....                                 | 4098 |
| N° 12677 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de. .... | 4099 |
| N° 12676 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Domingo Marinero. ....                                       | 4099 |

PAGINAS

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 12675 | — Por: Ricardo Gudifio-juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel. | 4099         |
| Nº 12674 | — Por: Ricardo Gudifio-juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi.   | 4099         |
| Nº 12673 | — Por Ricardo Gudifio-juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bayo Alberto.                               | 4099         |
| Nº 12664 | — Por José A. Cornejo-juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.                                    | 4099         |
| Nº 12659 | — Por Efraín Racioppi-juicio: Del Campo Manuel vs. Luella López.  | 4099         |
| Nº 12658 | — Por Efraín Racioppi-juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas                        | 4099         |
| Nº 12647 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condorí vs. Damacio V. Acosta                                  | 4099         |
| Nº 12646 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Salomón Antonio Mdalei vs. Marcelino Morizzio                         | 4100         |
| Nº 12644 | — Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo.                                | 4100         |
| Nº 12639 | — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.        | 4100         |
| Nº 12637 | — Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón.                         | 4100         |
| Nº 12626 | — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.                         | 4100         |
| Nº 12613 | — Por: José A. Cornejo-juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani.                          | 4100         |
| Nº 12601 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Zarzoso Ismael vs. Zigarán Humberto.                         | 4100         |
| Nº 12591 | — Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao.                     | 4100         |
| Nº 12576 | — Por Carlos L. González Rigau-juicio: M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera. | 4100         |
| Nº 12569 | — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa R.A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de.         | 4100         |
| Nº 12547 | — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogelio.                                  | 4100 al 4101 |
| Nº 12446 | — Por: Ricardo Gudifio-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.                           | 4101         |
| Nº 12434 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Talbo.  | 4101         |
| Nº 12427 | — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de.                   | 4101         |

CITACIONES A JUICIOS:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 12666 | — A Jesús López.                               | 4101 |
| Nº 12654 | — A doña Norma Porcel de Díaz                  | 4101 |
| Nº 12627 | — Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A. | 4101 |

POSESION TREINTAÑAL:

|          |                                   |      |
|----------|-----------------------------------|------|
| Nº 12595 | — s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya | 4101 |
| Nº 12623 | — s/p. Hilarión Cruz.             | 4101 |

CONCURSO CIVIL:

|          |                                   |      |
|----------|-----------------------------------|------|
| Nº 12672 | — De Mercedes Amelia Abeleira.    | 4101 |
| Nº 12610 | — De don Alfredo Pablo Villagrán. | 4101 |

## SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

|          |                            |              |
|----------|----------------------------|--------------|
| Nº 12712 | — Pistoni y Cia., S. R. L. | 4101 al 4102 |
|----------|----------------------------|--------------|

## SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 12713 | — Luracatao S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962  | 4102 |
| Nº 12694 | — El Cardón, S.A. — Para el día 1º de Diciembre de 1962. | 4102 |

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETO.— LEY

#### DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 196—E.

SALTA Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8505—62.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia comunica la insuficiencia de partidas para el pago de los sueldos del mes de octubre en curso de Escribanía de Gobierno; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la facultad otorgada a las Intervenciones Federales en las provincias por el Artículo 2º del Decreto Nacional Nº 4301/62, modificatorio del Nº 7077/62, pueden incrementarse las partidas parciales sin que ello signifique una mayor erogación dentro de las disponibilidades que otorga el presupuesto general de la provincia para el presente ejercicio;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Reestructúrase el ítem 1.

Gastos en Personal del Anexo B— Inciso I— Secretaría General de la Gobernación —Principal a) 1— Parcial 1— disminuyéndose en la suma de \$ 36.153.31 m/n., y el principal e) 2— Parcial 1— en la suma de \$ 4.050.18 m/n.

Art. 2º — Incrementase el ítem 1— Gastos en Personal— del Anexo B— Inciso 3— Escribanía de Gobierno —Principal a) 1— Parcial 1— en la suma de \$ 36.153.31 m/n. (Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con Treinta y Un Centavos Moneda Nacional) y el Principal e) 2— Parcial 1— en la suma de \$ 4.050.18 m/n. (Cuatro Mil Cincuenta Pesos con Diez y Ocho Centavos Moneda Nacional); en virtud de la disminución que dispone el artículo anterior, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1961/62.

Art. 3º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 5024—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8507—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales se adjunta factura por \$ 7.000.— m/n. de la firma "Domingo Daguerre", por recepción ofrecida con motivo de la inauguración de las Primeras Jornadas Cancerológicas realizadas en esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 22 de éstos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el gasto en Siete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 7.000.— m/n.), a favor de la firma "Domingo Daguerre" por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Siete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 7.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la firma "Domingo Daguerre".

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 68— Presupuesto Ejercicio 1961—1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5025—G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 7535—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo y la Escuela de Aviación Civil solicitan transferencias de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Las transferencias de partidas en las siguientes reparticiones:  
Anexo D— Inciso VI— Item 1— Gastos en Personal— (Dirección P. de Turismo):

Principal c) 2— Parcial 2 . . . \$ 700.—  
Para Reforzar el:

Principal c)2— Parcial 1½ . . \$ 3.590.—

Orden de Disposición de Fondos Nº 88 — Ejercicio 1961|1962.

Anexo D— Inciso XIX— Item 1— Gastos en Personal— (Escuela Aviación Civil):

Principal c) 2— Parcial 1 . . . \$ 3.590.—

Para Reforzar el:

Principal c) 2— Parcial 1½ . . \$ 3.590.—

Orden de Disposición de Fondos Nº 163 — Ejercicio 1961|1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5026—G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. 5319—62.

VISTO el Decreto Nº 4818 de fecha 24 de octubre del año en curso, por el cual se reconoce un crédito por \$ 50.333.— m/n., a favor de la Compañía Shell Petrolera Argentina por provisión de combustibles y lubricantes a la Dirección de Aeronáutica Provincial y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 65 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 50.333.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Compañía Shell Petrolera Argentina por el concepto antes expresado.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431— Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5027—G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 8504—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General del Registro Civil solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Dirección General del Registro Civil dentro del:

Anexo D— Inciso IV— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1:

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Parcial 6 — . . . . . | \$ 2.000.—  |
| " 15 — . . . . .      | " 5.000.—   |
| " 18 — . . . . .      | " 2.000.—   |
| " 40 — . . . . .      | " 5.000.—   |
|                       | <hr/>       |
|                       | \$ 14.000.— |

Para Reforzar el:

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| Parcial 35 — . . . . . | \$ 4.000.—  |
| " 39 — . . . . .       | " 10.000.—  |
|                        | <hr/>       |
|                        | \$ 14.000.— |

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 — Orden de Disposición de Fondos Nº 117.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5150—E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 3605—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 4 (Liquidación de Variaciones, de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia—Anta", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 20.500.53 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 4 — (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia (Anta)", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por Dirección de Arquitectura de la Provincia, en la suma de \$ 20.500.53 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 20.501.— m/n. (Veinte Mil Quinientos Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI  
Es Copia:  
Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho a Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5160—E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 3695—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación el Certificado Nº 5 —Ajuste Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios por Materiales Acopiados), emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 106.090.— m/n., correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Villa Belgrano", obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5 —Ajuste Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios por Materiales Acopiados), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Villa Belgrano", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 106.090.— m/n. (Ciento Seis Mil Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI  
Es Copia:  
Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho a Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5161—E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 3664—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 —Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Escuela Nacional Nº 75 —La Poma", emitido a favor de la Empresa E.C.O.C.H.I., por la suma de \$ 5.211.21 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 —Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Escuela Nacional Nº 75, La Poma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa E.C.O.C.H.I., por la suma de \$ 5.211.21 m/n. (Cinco Mil Doscientos Once Pesos con 21|100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 5.211.— m/n. (Cinco Mil Doscientos Once Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria Empresa E.C.O.C.H.I., en concepto de pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI  
Es Copia:  
Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho a Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5162—E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
Expte. Nº 3594—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1—Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Escuela Nacional Nº 5—General José de San Martín-Salta-Capital", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 434.681,17 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1—Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Escuela Nacional Nº 5—General José de San Martín-Salta-Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 434.681,17 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 314.681.— m/n. (Trescientos Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales— Convenio Consejo Nacional de Educación; del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Consignase que del importe total del certificado aprobado por el artículo primero, deberá deducirse, por Contaduría General y mediante su Tesorería General, la suma de \$ 43.468.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 120.000.— m/n., por Acopio-Certificado Nº 1.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5163 — E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3513/62

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 7— Final de Obra, por \$ 426.890.— m/n. correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas — Laguna Blanca" Dpto. de Anta, emitido a favor del contratista Juan Catalano, la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 7— Final de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas — Laguna Blanca" Dpto. de Anta, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de m/n. 426.890.— (Cuatrocientos Veintiseis Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, deberá de-

ducirse la suma de \$ 42.689.— m/n. por garantía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5164 — E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3573/1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras, correspondientes a la "Construcción Escuela Primaria El Chemical", a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 17.626.— m/n.; y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébanse las planillas de intereses confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 17.626.— m/n. por mora en el pago de certificados de obra correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria El Chemical".

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 17.626.— m/n. a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, en concepto de las planillas aprobadas por el artículo primero y correspondientes al Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 17.626.— m/n. (Diez y Siete Mil Seiscientos Veinte y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios en cancelación del crédito reconocido precedentemente, con imputación al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5165 — E.  
Expediente Nº 3575/1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 8— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 828.286,82 m/n. Obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 8— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 828.286,82 m/n. (Ochocientos Veintiseis y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos Con 82/100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Del importe total del certificado en cuestión deberá deducirse las sumas de

\$ 82.829.— y \$ 260.000.— m/n. en concepto del 10 o/o de garantía y Anticipos por Certificados de Acopio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5166 — E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3574/1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 24.232.— m/n. Obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 24.232.— m/n. (Veinte y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5167 — E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3593/1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 8— Ajuste Final (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas Laguna Blanca Dpto. Anta", emitido a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de \$ 17.241 m/n. obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 8— Ajuste Final (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas Laguna Blanca — Dpto. Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de \$ 17.241.— m/n. (Diez y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5168 — E.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3579/1962

VISTO estas actuaciones por las que di-

rección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obra, correspondiente a las obras "Puente Hº Aº en Avenida San Martín e Hipólito Irigoyen", "Cercos de Alambre en Villa Estela", "Cercos de Alambre en Villa San Antonio" y "Cercos de Alambre Barrio Libertad Campo Santo" a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 32.217.— m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de intereses confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por mora en el pago de certificados de obras, correspondientes a las obras "Puente Hº Aº en Avda. San Martín e Hipólito Irigoyen", "Cercos de Alambre en Villa Estela", "Cercos de Alambre en Villa San Antonio" y "Cercos de Alambre en Barrio Libertad—Campo Santo", por la suma de \$ 32.217.— m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 32.217.— m/n., a favor del contratista Pedro Caprotta, en concepto de intereses por mora en el pago de los certificados correspondientes a las obras mencionadas en el artículo anterior, pertenecientes al ejercicio 1959/1960, por tratarse de una erogación de un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidase y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 32.217.— m/n. (Treinta y Dos Mil Doscientos Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional), para que, en concelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva al beneficiario contratista Pedro Caprotta, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo H— Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5169 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3533/62.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las manzanas 76, 79 y 82 — Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 64.093.99 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L. por la suma de \$ 64.093.99 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidase y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 64.094.— m/n. (SeSENTA y Cuatro Mil Ne-

venta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— "Construcción Viviendas Barrio Parque Tres Cerritos" Capital— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales— Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5170 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3546/1962.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 4, de Ajuste Provisorio Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Villa Belgrano", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 691.— m/n.

Atento a que dicha obra forma parte del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4, de Ajuste Provisorio— Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Villa Belgrano", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 691.— m/n. (Seiscientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5171 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3619/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo— Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 3.932.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo— Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 3.932.— m/n. (Tres Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5172 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3614/1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros", emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario por la suma de \$ 78.686.— m/n., obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario por la suma de \$ 78.686.— m/n. (Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5173 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3616/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 6— Parcial Provisorio de Obra por \$ 184.095.44 m/n. correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal — Tartagal", emitido a favor de la Empresa Giacomo Fazio, la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 6— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal — Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Giacomo Fazio, por la suma de \$ 184.095.44 m/n. (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Cinco Pesos Con 44/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, deberá deducirse la suma de m/n. 18.410.— por garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 5174 — E.**

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente Nº 3573/1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 32.605.— m/n. obra ésta que se encuentra en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones

nes de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 32.605.— m/n. (Treinta y Dos Mil Seiscientos Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5175 — E.  
SALTA, Octubre 31, de 1962

Expediente Nº 3576/1962  
—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación el Certificado Nº 13— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 160.529.— m/n. Obra esta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 13— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Joaquín V. González" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 160.529.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Quinientos Veinte y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5194 — A.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 38.746/62  
—VISTO que por Decreto Nº 3795 de fecha 2 de agosto del año en curso, se autoriza a Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, llame a LICITACION PUBLICA para la provisión de artículos de ropería, mercadería varias, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", hasta un importe de \$ 1.210.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:  
Que la Oficina de Compras y Suministros realizó la LICITACION PUBLICA Nº 24, el día 4 de setiembre del año en curso, a horas 10, con sus correspondientes publicaciones en los diarios: "El Tribuno", de esta ciudad y en "El Mundo", de Capital Federal, por cinco días alternados y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Que una vez cumplido el plazo para la misma se procedió a la apertura del acta pertinente en presencia del señor Escribano de Gobierno, don Raúl Goytia y con un representante de: Tribunal de Cuentas; Contador Público Nacional y de la señora Jefa Interina de Oficina de Compras y Suministros; luego se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, resultando favorecida las firmas: TRAJTENBERG y CIA y NALLAR y CIA.

Por ello, atento a los informes de fs. 109|111 y 114 y a lo aconsejado por el H. Tribunal de Cuentas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la LICITACION PUBLICA Nº 24 realizada el día 4 de setiembre del año en curso, a horas 10 por la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase la provisión de ropería, mercadería y varios a favor de las siguientes firmas, por los importes parciales que en cada caso se especifica y por un total de \$ 1.145.254.50 m/n. (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Centavos Moneda Nacional), con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo":  
TRAJTENBERG y CIA..... \$ 253.264.50  
NALLAR y CIA. .... " 891.990.—

TOTAL ADJUD. .... \$ 1.145.254.50

Art. 2º. — Los renglones Nºs. 9— 10— 11— 18— 17— 32— 36— y 38— se adjudicaron a mayor precio, por ser de muy buena calidad de conformidad a lo dispuesto por el H. Tribunal de Cuentas a fs. 107.

Art. 3º. — Se desestiman los renglones Nºs. 25— 31— 33— y 34— del cuadro comparativo de precios que corre a fs. 45|90, correspondientes a las firmas: Trajtenberg y Cía. y Nallar y Cía., respectivamente, a fin de que los renglones restantes puedan ser incluidos en la imputación previa.

Art. 4º. — Los renglones Nºs. 2— 7— 9— 11— 12— 16— 18— 20— 29— y 32— del cuadro comparativo de precios, que corre a fs. 45|90, fueron disminuidos a fin de poder ajustarse a la imputación previa.

Art. 5º. — Resultaron desiertos los renglones Nºs. 1— 3— 4— 5— 6— 14— 22— 24— 26— 27— 39— 40— 41— 42— 43— 44— 45— y 46— de la LICITACION PUBLICA Nº 24; aprobada mediante el artículo 1º del presente decreto.

Art. 6º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 2— "OTROS GASTOS" Principal a)1— Parciales 27— 29— 34— y 38— del presupuesto en vigencia; debiendo atenderse con los fondos de la cuenta: Valores a Regularizar "Suministros" — Ejercicio 1961|62.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5195 — A.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente Nº 177—1—62.

—VISTO las facturas presentadas por el "Instituto Roentgen", que corre adjuntas al expediente del rubro, en concepto de tratamientos radioterápicos, en todas sus formas realizadas a enfermos carentes de recursos durante los meses de marzo y abril de 1962, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato aprobado mediante Decreto Nº 1635 de fecha 15 de marzo del año en curso;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 23 y a lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 22;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las facturas presentadas por el "INSTITUTO ROENTGEN" las que ascienden a la suma de \$ 146.000.— m/n. (Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional), en concepto de tratamientos radioterápicos en todas sus formas realizadas a enfermos no pudientes consig-

nados en las mismas; durante los meses de marzo y abril de 1962; de acuerdo a lo dispuesto por Contrato aprobado mediante Decreto Nº 1635 de fecha 15 de marzo del año en curso;

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 140.900.— m/n.) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas lo haga efectivo a su beneficiario el "INSTITUTO ROENTGEN" representado por el Dr. Plinio González.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 25— "Honorarios y Retribuciones a terceros" del Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5196 — A.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente Nº 39.799|62

—VISTO el pedido Nº 2319 relacionado con la adquisición de 15.000 litros de Diesel, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, correspondiente al mes de octubre del año en curso;

Por ello, atento a lo manifestado por Oficina de Compras y Dirección de Administración respectivamente del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de Oficina de Compras y Suministros, adquiera en forma directa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Divisional Salta, la cantidad de 15.000 litros de Diesel, por un importe aproximado de \$ 82.500.— m/n. (Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º. — Déjase establecido que el gasto autorizado, deberá ser atendido en su oportunidad por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la Cuenta Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ejercicio 1961|62, y con imputación al Anexo "E"— Inciso 3— Departamento de Lucha Antituberculosa— Item 2— Principal a)1— Parcial 6— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5197 — A.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente Nº 19.426|62

—VISTO en estas actuaciones las planillas que corre a fs. 6|8 por un total de \$ 14.000 m/n. correspondiente a la beca acordada a la señorita MARTHA GRISELDA ARANGIO, mediante Decreto Nº 4595|62, por los meses de abril a octubre del corriente año, para seguir la carrera de Trabajadora Social en el Instituto de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública de la Nación en la Capital Federal;



Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 y a la providencia de fs. 11;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma total de \$ 14.000 m/n. (Catorce Mil Pesos Moneda Nacional) correspondiente a las planillas por igual importe que corren a fs. 6/8 de estas actuaciones, para que la misma a su vez proceda a hacerla efectiva con cargo de rendir cuenta a su beneficiaria Srta. MARTHA GRISELDA ARANGIO, en concepto de beca por los meses de abril a octubre de 1962 otorgada mediante Decreto N° 4595 de fecha 15 de octubre del corriente año, con imputación al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS Principal c)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 112, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5206 — G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente N° 5895/62**

—VISTAS:  
—Las presentes actuaciones en las cuales el Tribunal de Locaciones eleva facturas por \$ 4.641.— m/n. presentada por el Instituto Provincial de Seguros que cubre el riesgo de accidentes del trabajo del personal de la citada repartición durante el período comprendido desde el 1º—XI—60 al 1º—XI—61; y

—CONSIDERANDO:  
Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705/57 vigente, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados;  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébanse la factura adjunta a fojas 2— del expediente arriba indicado, presentada por el Instituto Provincial de Seguros por el concepto que en ella se expresa.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional (§ 4.641.— m/n) a favor del Instituto Provincial de Seguros, en concepto de riesgo de accidentes del Trabajo del personal del Tribunal de Locaciones, por el período comprendido desde el 1º—XI—60 al 1º—XI—61.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional (§ 4.641.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta cancele el crédito reconocido en el artículo 2º del presente decreto; al beneficiario Instituto Provincial del Seguro.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431— Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 5207 — G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente N° 8056/62**

—VISTAS:  
—Las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Salta S.R.L. solicita se liquiden \$ 20.900.— m/n. gasto ocasionado con motivo de la estadía del ex-Secretario y ex-Subsecretario de Guerra generales de Brigada José O. Cornejo Saravia y Carlos A. Caro respectivamente declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia por Decreto N° 4215/62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. Apruébase el gasto en Veinte Mil Novecientos Pesos Mon. Nac. (§ 20.900.— m/n.) a favor del Hotel Salta S.R.L. por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (§ 20.900.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S.R.L.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 68— Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 5208 — G.  
SALTA, Octubre 31 de 1962  
Expediente N° 8473/62**

—VISTAS:  
—Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Cárcel Penitenciaria dentro del:

**ANEXO D— INCISO III— ITEM 2—  
OTROS GASTOS**

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Principal a)1— Parcial 32 ... | \$ 240.000.— |
| Para reforzar el:             |              |
| Princ. a)1— Parc. 6—          | \$ 20.000.—  |
| " " " 11—                     | " 5.000.—    |
| " " " 12—                     | " 50.000.—   |
| " " " 15—                     | " 65.000.—   |
| " " " 18—                     | " 20.000.—   |
| " " " 25—                     | " 75.000.—   |
| " " " 30—                     | " 5.000.—    |
|                               | \$ 240.000.— |
| Princ. b)1— Parc. 1—          | \$ 15.000.—  |
| " " " 13—                     | " 5.000.—    |
|                               | \$ 20.000.—  |
| Para reforzar el:             |              |
| Princ. b)1— Parc. 17—         | \$ 20.000.—  |

partidas éstas del Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos N° 113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**N° 12705 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174 —F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas:

Salta, 8 de Noviembre de 1962.

**ARTURO ESPECHE FUNES**

Escribano — Secretario

e) 15 al 23—11—1962

**N° 12704 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicat S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. N° 4194—L ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 19.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde este punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.—

**ARTURO ESPECHE FUNES**

Escribano — Secretario

e) 15 al 23—11—1962

**N° 12703 — Edicto de Cateo.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte. 4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín", Expte. N° 3148—L—59; "Marcelo", Expte. N° 3150—L—50; "Marcelito", Expte. N° 3733—L—51; "El Yuto", Expte. N° 3641—L—60; "Santa Paulina", Expte. N° 64288—D—56; "Mal Paso", Expte. N° 3636—L—60 y "Agua Negra", Expte. N° 3161—L—59; "El Cardón", Expte. N° 3637—L—60; "Fernando", Expte. N° 3638—L—60; "Las Garzas", Expte. N° 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. N° 3640—L—60.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas;

Salta, Noviembre 8 de 1962.

**ES COPIA:**

Arturo Espéche Funes — Escribano Secretario

e) 15 al 23/11/62

**N° 12702 — EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicat S.A. el 23 de julio de 1962 por Expte. N° 4174—L ha solicitado

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12711 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Octubre 19 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:  
Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.—  
Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.  
HORACIO A. RUEDA  
Secretario  
Juzgado Instrucción  
e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estratón Rosa MORENO. — Juicio SUCESORIO.—  
SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962  
ANIBAL URIBARRI — Secretario  
e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962  
HORACIO A. RUEDA  
Secretario  
e) 13/11 al 24/12/62

Nº 12643 — EDICTO SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.  
Salta, Noviembre 6 de 1962  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juez de la. Nom. Civ.  
e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — SUCESORIO:  
El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.  
Salta, 6 de Noviembre de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".  
SALTA, Octubre 19 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos

Nº 12682 — Minist. de Gob., Just. é I. Pública  
Cárcel Penitenciaria — SALTA  
Licitación Pública Nº 2

Llámanse a Licitación Pública Nº 2 para el día 30 de Noviembre de 1962 a horas 10, para la provisión de:  
40.000 Kilos de Azúcar  
hasta el 31 de Octubre de 1963 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILLO DIP  
Director General  
e) 15 al 19/11/62

Nº 12624 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — LICITACIONES PUBLICAS—

28/XI/62 Nº 3/63 a las 10.30 horas por Repuestos para Motores.— 28/XI/62 Nº 3/63 a las 11.45 horas por Bombas a Pistón-Motores.  
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUI F. LASO  
Ing. Civil —A.C. Dpto. Abastecimiento  
e) 7 al 22-11-62.

Nº 12593 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 30/62

Llámanse a Licitación Pública número treinta, para el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce horas, para la adquisición de un camión tipo volcador con motor diesel o a nafta, para una capacidad de carga útil de 5.000 kilos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.  
Por Pliego de Bases y Condiciones Generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.  
Valor del Pliego \$ 5.— m/n.  
CRISPIN R. MARTINEZ  
Jefe Sección Suministro  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 5 al 16/11/62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12642 — REF. Expts. Nº 1312/49 s.n.p. 8/3  
EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Nelly Nieto, Vicente Nieto, Walterio Antonio Marcos Nieto y Josefina Nieto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6.30 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen derecha) mediante la hijuela denominada "Coropampa", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL", catastro Nº 391, ubicado en el Departamento de Guachipas. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la mencionada hijuela.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación  
A.G.A.S.  
e) 9 al 22-11-62

en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.  
ES COPIA:  
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28/11/62

Nº 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.  
ES COPIA:  
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28/11/62

Nº 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 4172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 300 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.  
ES COPIA:  
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28/11/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12683 — Minist. de Gob., Just. é I. Pública  
Cárcel Penitenciaria — SALTA  
Licitación Pública Nº 1

Llámanse a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de Noviembre de 1962 a horas 10, para la provisión de:  
5.000 Litros de leche mensual, aproximadamente hasta el 31 de Octubre de 1963 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes

ADOLFO TEOFILLO DIP  
Director General  
e) 15 al 19/11/62

y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**Nº 12628 — EDICTOS:**

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABRÉBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**Nº 12631 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**Nº 12617 —** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pascual, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.  
e) 7-11 al 18-12-62.

**Nº 12600 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofía Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.  
e) 5/11 al 14/12/62

**Nº 12589 — SUCESORIO:**

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 2/11 al 13/12/62

**Nº 12586 —** El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 2/11 al 13/12/62

**Nº 12567 —** El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.  
e) 31/10 al 12/12/62

**Nº 12563 — EDICTO:**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Yacente", Expte. Nº 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días

a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño SECRETARIA. Octubre 30 de 1962.  
ERNESTO DAUD — Escribano Secret.  
e) 31/10 al 12/12/62

**Nº 12556 — EDICTO:**

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 29/10 al 10/12/62

**Nº 12555 — SUCESORIO:**

La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secretaria  
e) 29/10 al 10/12/62

**Nº 12554 — SUCESORIO:**

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 29/10 al 10/12/62

**Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.  
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 26/10 al 7/12/62

**Nº 12523 — SUCESORIO:** Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 24/10 al 5/11/62.

**Nº 12517 — EDICTO:** — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.  
Martín Adolfo Diez — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

**Nº 12516 — EDICTO:** — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

**Nº 12515 —** Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.  
Dr. Humberto Fernández — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

**Nº 12514 — EDICTO:** El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión, Arias Frutuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

**Nº 12511 —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 23-10 al 4-12-62.

**Nº 12508 — SUCESORIO.**— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS  
Secretaria  
23-10 al 4-12-62.

**Nº 12501 — EDICTO:**

JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino ó Valentín Costantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/62

**Nº 12497 — SUCESORIO:**

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civ.  
e) 19/10 al 30/11/62

**Nº 12404 —** El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINA-RENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 18/10 al 29/11/62

**Nº 12477 —** Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 17/10 al 28/11/62

**Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.**  
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.  
e) 16/10 al 27/11/62.

**Nº 12426 — SUCESORIO:** — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán

Dra. Judith I. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962

**NILDA ALICIA VARGAS** — Abog. Secret.  
e) 9/10 al 21/11/62

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 12714** — Por: **ARISTOBULO CARRAL**  
Judicial — Terrero Esquina Ciudad  
BASE: \$ 6.666.66 m/n.

El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas en mi escritorio: Alvarado Nº 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terrero, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Yda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana 60 b— Parcela 6— Catastro Nº 30.555— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Mena, Antonio vs. Celia o Cecilia Arana Yda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. Nº 24.385/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.  
**ARISTOBULO CARRAL** — Mart. Público  
e) 16/11 al 01/12/62

**Nº 12709** — Por: **ARISTOBULO CARRAL**  
JUDICIAL — MERCADERIAS VARIAS — SIN BASE.

EL DIA MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1962, A LAS 18 HORAS, en el escritorio de la calle Bmé. Mitre 859 — Ciudad, venderé en subasta pública, dinero de contado, sin base y al mejor postor, un lote de mercaderías — según detalle en mi poder — compuesto por jaboneras, paneras, pomos, alcuza, etc. de material plástico; jabones lux y haitol; agua colonia; perfumeros; vasos de vidrio; caramelos y pastillas Volpi, etc. en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Chauki T. Zarif — Bme. Mitre Nº 859 — Salta, donde pueden revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Zarif, Chauki T. vs. Puga Manuel — Expte. Nº 7206/1962.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nominación.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
**ARISTOBULO CARRAL** — Martillero Público  
Salta  
e) 15 al 19-11-1962

**Nº 12708** — Por: **ARISTOBULO CARRAL**  
JUDICIAL — BIENES Y ELEMENTOS VARIOS — SIN BASE.

EL DIA JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1962, A LAS 18 HORAS, en el local de la calle Rivadavia Nº 759, ciudad, venderé en subasta pública, dinero de contado, sin base y al mejor postor, diversos bienes y elementos varios — según detalle en mi poder — (roperos — armario metálico — cocina a gas de kerosene — valijas — lámparas — ventiladores — sillas de madera — máquina fotográfica — cuadros — planchas — faros para

automóviles — motores eléctricos — estufas eléctricas — cuchillos, cucharas y tenedores nuevos, etc. llaveños — boquillas — serruchos — martillos — relojes — anillos etc. mesa de madera tipo americano — caja fuerte chica para empotrar — etc. etc.) en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Vicente Lara, en el domicilio de Rivadavia Nº 759 — Salta, donde pueden revisarse. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Mena, Antonio vs. Gerbán, Eduardo R. Expte. Nº 42.844/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 1ra. Nominación.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Ciudad.

SALTA, Noviembre 14 de 1962  
**ARISTOBULO CARRAL** — Martillero Público  
Salta  
e) 15 al 19-11-1962

**Nº 12707** — Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL — UNA PRENSA HIDRAULICA SIN BASE

El 21 de Noviembre de 1962, a las 16 horas en Balcarge 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA PRENSA HIDRAULICA, marca E. I. E., Revisarla en Balcarge 200 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Prep. Via Ejecutiva — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. AVIENTIN, Pedro — Expte. Número 31.184/62". Señal: el 30 por ciento en el acto de la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15-11-62 al 19-11-62

**Nº 12706** — Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL — UNA MESA DE COMEDOR Y CUATRO SILLAS — SIN BASE

El 29 de Noviembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarge 168 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA MESA DE COMEDOR, en madera, extensible; CUATRO SILLAS, con asiento tapizado en cuerina color verde. Revisar dichos bienes en Avda. Belgrano 1983 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Prep. Via Ejec. ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S. R. L. vs. NUÑEZ, Delfín — Expediente Número 25.793/61". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

e) 15 al 19-11-62

**Nº 12699** — Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
REMATE JUDICIAL

UN JUEGO DE LIVING — UN JUEGO DE COMEDOR Y UN JUEGO DE TE DE PORCELANA (80) PIEZAS. — SIN BASE

El día 19 de Noviembre de 1962 a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, procederé a rematar SIN BASE un juego de living, compuesto de un sofá, dos sillones y una mesa, tapizados en cuero; Un juego de comedor estilo "americano", compuesto de una mesa extensible, 6 silla, 1 aparador y 1 trinchante y un juego de té, compuesto de 80 piezas de porcelana en poder de la señora Olga Palavecino de Velarde, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma donde pueden verse las prendas. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "O. M. vs. VELARDE, Paulino." Ejecutivo: Expte. Nº 7208-1962. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 15 al 19-11-1962.

**Nº 12698** — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS** — JUDICIAL — AUTOMOVIL RURAL FIAT, MODELO 1100

EL 4 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 280.000, m/n, un automóvil rural,

usado, marca FIAT, mod. 1100, motor Número 103 D 108389726, 38 HP., cerrado, 4 puertas, patente Nº 012 de San Lorenzo — Salta, pudiendo ser revisado por los interesados en Pellegrini 262, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada luego de transcurrido 15 minutos a partir del término del de tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de venta. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión cgo. del comprador. Edictos por 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "NADRA S. A. vs. AIZICZON, Isidoro — Ejec. Prendaria".

e) 15 al 19-11-62.

**Nº 12697** — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL — MAQUINA DE CERRAR ENVASES DE LATA

EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina para cerrar envases de latas, sin motor y sin mandril, la que puede revisarse en el domicilio indicado. En el acto 30 por ciento de señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "VILARIÑO CRESPO, Manuel vs. MURATORE, Salvador — Ejecutivo".

e) 15 al 19-11-1962.

**Nº 12696** — Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000. — m/n.

El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA-HABITACION Nº 525 entre San Juan y San Luis Catastro Nº 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. ELETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 15-11 al 5-12-1962

**Nº 12677** — Por: **Miguel A. Gallo Castellanos**  
Judicial — Terrano con Dos Casas en esta Ciudad.

El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n, importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicada en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con el Nº 286, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital N. Catastral Part. 3024, Secc. H, Manz. 99 Parc. 19. — En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".

e) 14/11 al 4/12/62

Nº 12676 — Por: Ricardo Gudino.  
Judicial — 1 Máquina de Escribir marca  
"Underwood" — SIN BASE — y 1 Escri-  
torio de Madera, de 7 Cajones

El día 22 de Noviembre de 1962, a horas  
18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini  
Nº 237, de esta ciudad: Remataré SIN BA-  
SE: 1 Máquina de escribir marca "Under-  
wood" de 120 espacios con Nº 285362 y 1  
Escritorio de madera de siete cajones, bie-  
nes que se encuentran en poder del Deposi-  
tario Judicial Sr. Domingo Marinero con do-  
micilio en calle Alvarado Nº 820 de esta ciu-  
dad.— Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia  
en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en  
juicio: Carral, Aristóbulo vs. Domingo Ma-  
rinero — Ejecutivo" Expte. Nº 31.523/62. Se-  
ña el 30/0/0.— Comisión de arancel a cargo  
del comprador.— Edictos por el término de  
tres días en los diarios Boletín Oficial y  
El Intransigente.

e) 14 al 16/11/62

Nº 12675 — Por: Ricardo Gudino.

Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAM-  
PO SANTO — BASE: \$ 286.666,66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas  
18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini  
Nº 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE  
de \$ 286.666,66 o sea las 2/3 partes de su va-  
luación fiscal, la finca denominada "EL ZA-  
PALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada  
en el Departamento de Campo Santo, hoy  
General Güemes, que le corresponde al Sr.  
Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se re-  
gistran a Folio 283 y 284 — Catastro Nº 997  
Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo  
Santo con todo lo clavado, cercado, plantado,  
edificado y adherido al suelo.— El citado in-  
mueble reconoce los gravámenes que rolan  
insertos en el Informe de la D. G. de I. que  
corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, don-  
de se ordena la subasta.— Títulos, medidas,  
linderos, superficie los que figuran anotados  
en asientos, folios y Libro nombrado prece-  
dentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Or-  
dena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Ci-  
vil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio:  
"Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.  
R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo  
Expte. Nº 43.164/62" Señala de práctica. Comi-  
sión de arancel a cargo del comprador. Edic-  
tos por el término de treinta días en los  
diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDINO — Martillero Público  
e) 14/11 al 26/12/62

RICARDO GUDINO — Mat. Público

Nº 12674 — Por: Ricardo Gudino.

Judicial — Inmueble — En esta Ciudad  
BASE: \$ 283.120.—

El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30  
en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237  
de esta ciudad; Remataré: con BASE de  
\$ 283.120.— importe del crédito hipotecario  
que se reclama, en el juicio en donde se or-  
dena la subasta caratulada: "C.I.M.A.C. S.R.  
L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria"  
Expte. Nº 23917/62

El Inmueble de propiedad del demandado,  
ubicado en esta ciudad de Salta, con frente  
a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con  
todo lo edificado, clavado, plantado, cercado  
y adherido al suelo.— Inscripción de domi-  
nio, límite, lindero, superficie, etc. los que  
se encuentran anotados a folio 409, asiento  
1 del libro 275 de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe  
de fs. 42 de autos. — Catastro Nº 39.823. —  
Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor  
Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en  
lo C. y C. en el juicio detallado más arriba  
Nº 23917/62.— Señala de práctica.— Comisión  
de ley a cargo del comprador.— De acuerdo  
a la cláusula tercera del contrato de com-  
pra, venta e hipoteca, el deudor en caso de

remate, está obligado a entregar el Inmueble  
subastado libre de ocupantes.— Edictos por  
15 días en los diarios Boletín Oficial y El  
Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº  
237.—

RICARDO GUDINO — Martillero Público  
e) 14/11 al 4/12/62

Nº 12673 — Por: Ricardo Gudino.

Judicial — 2 Camiones Marca "Mercedes  
Benz" Modelos 1960 — BASE: \$ 500.000  
El día 28 de Noviembre de 1962, a horas 11  
en el Hall del Banco Provincial de Salta  
calle España Nº 625. (Planta Alta) de esta  
ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 500.000  
2 Camiones marca "MERCEDES BENZ" in-  
dividualizados como sigue: Un camión modelo  
1960 equipado con motor tipo O.M. 312937 Nº  
17202, de seis cilindros a nafta; Chasis ti-  
po L 312-43 Nº 312-051-002909 capacidad  
total de 11,5 toneladas, Chapa Municipal Nº  
108/61 de la Colonia de Santa Rosa (Dpto.  
Orán) con cabina metálica y carrocería de  
madera; equipado con seis cubiertas cuyas  
medidas con de 8,25 por 20 y 1 de auxilio.

Un Camión marca "MERCEDES BENZ"  
modelo 1960, equipado con motor tipo L 312  
O.M. 312937 Nº 17-4457, de seis cilindros a  
nafta; Chasis tipo L 31206/163880, capacidad  
total de 11,5 toneladas — Chapa Municipal Nº  
107/61 de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán)  
con cabina metálica y carrocería de madera,  
equipada de seis cubiertas cuyas medidas  
son de 8,25 por 20 y 1 rueda de auxilio.—

Ambos vehículos se encuentran en funcio-  
namiento, en poder del suscripto, designado  
Depositario Judicial y en el Local del can-  
chón Municipal ubicado en la calle Jura-  
mento Nº 75 de esta ciudad de Salta, donde  
pueden ser revisados por los interesados.—

Seña el 30/0/0 del precio de compra.— Saldo,  
una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez  
de la causa.— Comisión de arancel a cargo  
del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra.  
Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nomi-  
nación, en el juicio: "Banco Provincial de  
Salta vs. Bayo, Alberto — Ejecución Pren-  
daria" Expte. Nº 31.204/62.— El acreedor pren-  
dario Banco Provincial de Salta, otorgará al  
o los compradores por el saldo que resulte  
facilidades de pago a convenir.— Edictos por  
el término de tres días con diez de anticipa-  
ción en los diarios Boletín Oficial y El In-  
transigente y por un día más en el día de  
la subasta en el diario El Intransigente.

Ricardo Gudino — Martillero Público  
e) 14 al 16/11/62

Nº 12668 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA-  
RENA — JUDICIAL — BASE: \$ 42.076,40 %

El día 16 de Noviembre de 1962 a horas  
16,30, remataré en mi escritorio de Alberdi  
Nº 428 de esta ciudad con base de \$ 42.076,40  
por orden del señor Juez de 1ra. Nomi-  
nación en lo C. C. una motocicleta marca Tas-  
si motor Sacha Televel Nº 311.392, batidor Nº  
1050 T. 61 en el juicio caratulado Belmont  
Roberto M. vs. César Naharro y Pedro Blan-  
co "Ejecución Prendaria". En el acto del re-  
mate el comprador abonará el 30 por ciento  
como seña y a cuenta del precio total y el  
saldo al aprobarse el remate. En caso de no  
tener éxito el remate a los quince minutos,  
será subastado sin base. Edictos: Por tres  
días en el diario El Intransigente y Boletín  
Oficial. Pedir informes en Alberdi Nº 428 —  
Salta.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Pú-  
blico.

Salta, Noviembre 12 de 1962.

e) 13 al 15-11-62

Nº 12664 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 28.000 %

El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 ho-  
ras en Deán Funes 169 — Salta, Remataré,  
con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble  
ubicado en calle San Luis, señalado como lo-  
te 10 del plano 618, distante 21 mts. de la

esquina calle Gorriti, con medidas y linderos  
s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del  
libro 199 R. I. Capital. Catastro Nº 11.381.  
Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate  
el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Or-  
dena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nomi-  
nación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sen-  
tencia — ANA ROSA GIRÓN vs. CANDE-  
LARIO REYNAGA, Expte. Nº 25.193/61". Comi-  
sión de comprador. Edictos por 15 días en  
Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en  
El Intransigente.

e) 13-11 al 3-12-62

Nº 12659 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN IN-  
MUEBLE EN LA CIUDAD DE TARTAGAL  
BASE: \$ 75.333,32

El día 20 de Noviembre de 1962, horas 18,  
en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciu-  
dad remataré con la base de \$ 75.333,32 m/n.,  
o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal  
los derechos y acciones que le corresponden  
a la Srta. Lucila Vargas sobre un inmueble  
ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. San  
Martín, Prov. de Salta, en Avda. 20 de Fe-  
brero Nº 495, señalado como lote Nº 6, man-  
zana 4, parcela 17. Catastro Nº 1109 de una  
extensión de 219,31 mts2. Ordena señor Juez  
de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda  
Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Del Campo  
Manuel vs. Lucila Vargas. Expediente Nº  
31.079/1962. Edictos por 5 días "Boletín Ofi-  
cial" y "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Co-  
misión de ley a cargo del comprador.

e) 13 al 19-XI-62

Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
DERECHOS Y ACCIONES  
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL  
BASE: \$ 47.333,32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18,  
en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad  
remataré con la base de \$ 47.333,32 m/n., o  
sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un  
terreno con casa ubicado en la ciudad de  
Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Sal-  
ta, en la manzana 32; señalado con el Nº 11  
del plano archivado bajo el Nº 40; con una  
superficie de 534 mts2. 72 cms2. sobre la ca-  
lle Belgrano entre las de San Martín y Espa-  
ña. Catastro Nº 8209. Título registrado a fo-  
lio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Or-  
dena Juez de Primera Instancia en lo C. y C.  
Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia  
Castró de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expe-  
diente Nº 30.993/1962. Edictos por 30 días  
"Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días  
"El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de  
ley a cargo del comprador.

e) 18/11 al 24/11/62.

Nº 12647 — Por: MARTIN LEQUIZAMON —  
JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Ma-  
nuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J.  
A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi  
escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr.  
Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quin-  
ta Nominación, en juicio Ejecución Hipoteca-  
ria Manuel Condori vs. Damaçio V. Acosta,  
Expte. Nº 829/62, Remataré con la BASE de  
Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo  
lo edificado, cercado y plantado, ubicado en  
esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo,  
entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de  
una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.).  
Parcela 23, manzana 47a, sección C. Cata-  
stro 10165. Límites y demás datos en su tí-  
tulo inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro  
60 R. I. Capital.— En el acto del remate  
veinte por ciento del precio de venta y a cuen-  
ta del mismo, Comisión de arancel a cargo  
del comprador.—

Intransigentes y Boletín Oficial 16 publica-  
ciones.

e) 12 al 30-11-62.

Nº 12646 — Por: MARTIN LEGUIZAMON —  
 — JUDICIAL — Camión Ford —  
 BASE \$ 12.290.30

El 19 de noviembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en Juicio Ejecutivo Salomón Antonio Mdalel vs. Marcelino Morizzio, Remataré con la BASE de Doce Mil Doscientos Noventa Pesos con Treinta Centavos, un camión marca Ford, modelo 1956 motor F-70-R6-H-81648, en poder del depositario judicial señora Prudencia de Morizzio, Pueyrredón 564, ciudad. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 5 publicaciones.  
 e) 12 al 16-11-62.

Nº 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.

JUDICIAL: INMUEBLE C/CASA CALLE RIVADAVIA Nº 1545 — CIUDAD BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes Nº 410, ciudad; remataré con la base de \$ 20.000, equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, señalando con el Nº 1545. Catastro Nº 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 208 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de la Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos: "Torres Florentín vs. Moreno Domingo; Ejecutivo: Exp. 25650/961. Edictos 15 días B. Oficial: 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 20-11-1962

Nº 12639. — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. a mitad indiyisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de 8 m. 40 ctns. de frente, con un contrafrente de 28 m., 68 ctns., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16; Partida Nº 559 — Título folio 459 asiento 1; libro 3 La Viña, Parcela 15 — Manzana 1. Seña el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez la Inst. 5a. Nomin. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Volcán de vs. NUÑEZ, Anatollo — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12637 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Capital de Material de Primera — Base \$ 50.000. — m/n

El día 20 de noviembre de 1962, a las 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 50.000. — m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en esta Capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos Títulos se encuentran inscriptos al folio 308, asiento 5 del Libro 240 del R. I. de esta Capital, Catastro Nº 37.823, Sección L, Manzana 10 v. Parcela 10. — ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Francia Julia vs. Rívoro David Zenón", Ejecución Hipotecaria,

Exp. Nº 7.578/62. — En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Martillero Público.

e) 8 al 21/11/62

Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré CON BASE de \$ 51.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20.0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo". —

-e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000. — m/n

El día 27 de Noviembre rmo. a las 18, hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré, con BASE de \$ 26.000. — m/n. el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote Nº 1 B. del plano Nº 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del Libro 111 R. I. Capital. — Dista 12 metros de Balcarce y Benítez. — Catastro 18.928 Valor Fiscal \$ 39.000. — En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. Nº 7370/61". — Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 26/11/62

Nº 12601 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 29 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con las bases que seguidamente se determinarán: cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto. CAPITAL, los que por tít. reg. a Folio 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Cap. le corresponden al demandado. A dichos lotes se les designa con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo:

LOTE 1, Parc. 3, Catastro 22468;

LOTE 2, Parc. 9, Cat. 22469;

LOTE 3, Parc. 5, Cat. 22465 y

LOTE 9, Parc. 9, Cat. 22466.

En este orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 m2.; 1.125 m2.; 969 m2. y 1.001.50 m2. Seña 30 0/0 en el acto a ctá. precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Zarzoso, Ismael vs. Zigarán, Humberto — Ejecutivo".

e) 5 al 23/11/62

Nº 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros) Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislado" Expte. Nº 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000. — m/n.)

equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi. — catastro 734. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12576 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

(De la Corporación de Matilleros)

JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 27 de Noviembre de 1962 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "M. del Carmen A. de Galvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera" Expte. Nº 42.986/62, Remataré con base de (Diez Mil Pesos M/N.) \$ 10.000. — m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en calle España Nº 1333 ciudad, inscripto al folio 297. — Asc. 1 — Libro 156 R. I. Capital, Catastro 29534 Sec. H — Manz. 120 — Parc. 44 — Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — SALTA, 31 de octubre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Públ.

e) 2 al 22/11/62

Nº 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000. — M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000. — m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras. — Catastro Nº 426. — En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: — Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria". — Exp. 21675/67 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos).

e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12547 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 44.666.66 m/n.

El día 20 de Noviembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Jujuy y Islas Malvinas, cuya edificación se encuentra señalada con el Nº 1006, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 265 asiento 3 del libro 74 R. de I. Capital — Nomenclatura Ca-

tastral— Partida 10.720.— Sec. 21.— Manzana 4.— Parcela 13.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Fernández, Antonio vs. López, Rogelio.— Ejecutivo. Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.

**ARTURO SALVATIERRA**

e) 23/10 al 19/11/62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDINO  
Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov.

Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente  
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

**INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL"** Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000. — BASE: \$ 380.000. —

**INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA. DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA,** que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.453 Hts. 98a. 90m. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000. — BASE: \$ 573.333.33. — GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266/61), del Juzgado de 1a. I. 1º Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señal de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDINO — Martillero Público.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000. — y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLÁS TAIBO, Expte. Nº 27.067/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.  
El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en

el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las no archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de El-su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros vira Villagrán. Título folio 91 asiento 1. Libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señal el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 9—10 al 21—11—62

### CITACIONES A JUICIO

Nº 12666 — CITACION:

Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Noviembre 6 de 1962.

**EMILIANO E. VIERA**

Secretario

e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12654 — EDICTOS:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Díaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**

Secretario

e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12627 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario

e) 8/11 al 5/12/62

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 12695 — POSESION.

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart

La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario

e) 15/11 al 12/12/62

Nº 12632 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; Sud; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública. — Superficie 1326,21 mts. — Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

### CONCURSO CIVIL

Nº 12672 — CONCURSO CIVIL.

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, hace saber a los señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de doña Mercedes Amalia Abeleira" Expte. Nº 7847/62 se ha designado la audiencia del día 22 de noviembre de 1962 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Alberdi Nº 53, primer piso, escritorio Nº 6.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario

e) 14 al 16/11/62

Nº 12610 — CONCURSO CIVIL.

Por resolución del señor Juez Dr. Rafael Angel Figueroa, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, se ha declarado abierto el Concurso Civil de don Alfredo Pablo Villagrán, disponiendo que los acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Ramón D'Andrea, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 640, dentro del término de Treinta Días. Próhíbase hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no quedar exonerado en virtud de tales pagos o entregas. — Salta, Setiembre 28 de 1962.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**, Secretario.

e) 23—10 al 20—11—62.

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATO SOCIAL

Nº 12712 — TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. — DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIS-TONI Y CIA. S. R. Ltda."

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los doce días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, ORIENTA APARTIDO ALEMÁN, Escribana Adscripta al Registro Número Uno, comparecen por sus propios derechos don SILVESTRE BENDICTO PISTONI, Libreta de Enrolamiento Nº 3248013, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 360, argentino; don OSVALDO GARCIA, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1746, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.189.610, argentino; don EDUARDO

POZZO, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Zorrilla N° 239, Libreta de Enrolamiento N° 1.133.561 y don EDUARDO JUAN, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre N° 1746, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento N° 7.213.848; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para este acto y de mi conocimiento personales, doy fé, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 11.645 de la Nación Argentina, y que se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: queda fundada por los nombrados otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que registrará con la razón social de "PISTONI Y CIA. S. R. LTDA. y tendrá su domicilio social y legal en esta ciudad de Salta, en la calle Bartolomé Mitre N° 1.746, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente y establecer sucursales en el país y en el extranjero.

SEGUNDA: el plazo de duración de esta Sociedad será de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de este contrato, pudiendo prorrogarse por iguales períodos si existe para ello acuerdo de todos los nombrados socios, pudiendo también disolverse y liquidarse si transcurrido el primer año de existencia hubieran pérdidas superiores al veinte y cinco por ciento del capital o por encontrarse todos los socios de acuerdo para ello.

TERCERA: la Sociedad tendrá por objeto la realización de todo y cualquier acto de comercio y principalmente la compra y venta de productos del país, agrícolas, ganaderos e industriales y sub productos y derivados de cualquier naturaleza, representaciones y comisiones en general pudiendo realizar todos los actos permitidos por las leyes civiles y comerciales sin limitación alguna por sí o por medio de apoderados.

CUARTA: el capital social queda fijado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.N. de C/L, que queda totalmente suscripto por los socios; el cual se halla dividido en cuotas capital de un mil pesos cada una, suscribiéndose en la siguiente proporción por los nombrados socios; don Silvestre Benedicto Pistoni; ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una o sea ciento veinte mil pesos m.n., el socio señor Eduardo Pozzo sesenta acciones de un mil pesos cada una o sea sesenta mil pesos m.n. don Osvaldo García ciento veinte acciones de un mil pesos cada una, o sea ciento veinte mil pesos m.n. y don Eduardo Juan, treinta acciones de un mil pesos cada una o sea treinta mil pesos m.n. El capital social de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, se encuentra integrado por: Doscientos setenta y dos mil novecientos veinte pesos con sesenta y ocho centavos m.n. c/l. se encuentra integrado por mercaderías, muebles y útiles aportados íntegramente por los socios en este acto de acuerdo a Inventario Certificado por el Señor Contador Público Nacional don Pedro A. Molina inscripto en la Matrícula Profesional con el N° 0 que en cinco fojas útiles, se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma, firmada también por todos los señores socios nombrados en prueba de conocimiento y conformidad doy fé, y quienes declaran que libre de gravámenes y sin restricción alguna en los pertinentes derechos de propiedad, ceden y transfieren a la Sociedad Pistoni y Cia. S. R. Ltda. la cual acepta dicha transferencia y cincuenta y siete mil setenta y nueve pesos m.n. c/l. con treinta y dos centavos de igual moneda en dinero efectivo, que aportan el cincuenta por ciento en este acto, como lo acreditan con la correspondiente boleta de depósito en legal forma obligándose los socios a aportar el otro cincuenta por ciento hasta el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres en la respectiva proporción que a cada uno le corresponde.

QUINTA: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los ac-

tos jurídicos que estime necesarios y convenientes y entre ellos especialmente comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, gravarlos, hipotecarlos, preñarlos, permutarlos, dar o recibir en pago, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, adquirir y transferir toda clase de valores, títulos y acciones, constituir prendas y prendas agrarias, hipotecas y cancelarlas y aceptarlas a su favor, solicitar, comprar y vender o transferir patentes y marcas de fábrica o industrias y toda clase de derechos de propiedad intelectual o industrial, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letrados de cambio, abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas cheques y otras libranzas, dar y recibir dinero en hipoteca, operar en general con provisión de fondos o en descubierto con cualquier particular, sociedad, o institución bancaria o de crédito, tomar en préstamo dinero a oro, papel moneda nacional o monedas extranjeras, de los Bancos oficiales y particulares creados o a crearse en cualquier cantidad, firmando pagarés, letras u otros papeles de comercio y sus renovaciones, pactando intereses, plazos y demás modalidades de cada operación, esta enumeración no es taxativa pudiendo por lo tanto la Sociedad realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto social ya sea directo o indirectamente, conferir poderes especiales o generales a los efectos de la defensa judicial o administrativa de los derechos e intereses sociales.

SEXTA: la Sociedad llevará la contabilidad y libros exigidos por el Código de Comercio y practicará el día treinta de setiembre de cada año el balance e inventario del ejercicio, que termina en esa fecha efectuando las reservas y amortizaciones exigidas y/o admitidas por las leyes impositivas y separando el porcentaje del cinco por ciento establecido por la ley para la formación de la reserva legal, hechas estas deducciones legales se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas, o las pérdidas si las hubiere, todo por partes iguales entre todos los socios.

SEPTIMA: quedan designados Gerentes de la Sociedad los socios Señores Eduardo Pozzo y Osvaldo García, quienes tendrán la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a a terceros ni en asuntos ajenos al giro social, ejerciendo todas las facultades enumeradas en la cláusula quinta de este contrato y todas aquellas que se relacionen con el objeto social. Las resoluciones sobre los asuntos sociales de importancia serán tomadas en junta o Asamblea de socios por simple mayoría que represente la mitad más uno sobre el total de acciones sociales, debiendo encontrarse presentes para sesionar igual proporción de socios y capital. De las resoluciones que se adopten se labrará la correspondiente acta con las firmas de todos los socios presentes. Estas Juntas o Asambleas de socios se realizarán dentro de los cinco días de solicitada por cualquiera de los socios y anualmente considerará los balances e inventarios de cada ejercicio.

OCTAVA: en caso de disolución y liquidación se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio establecidas en sus artículos 429 siguientes y concordantes. Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a lo establecido por la ley nacional N° 11.645 de Sociedades de responsabilidad limitada por la que se registrará la Sociedad.

NOVENA: para el caso de fallecimiento o incapacidad como así para el caso de retiro de cualquiera de los socios los restantes tendrán derecho a continuar con la explotación del ramo u objeto de la Sociedad, reembolsando a los herederos del socio fallecido o al representante legal del incapaz la parte correspondiente al capital y utilidades determinado por el último balance efectuado y dentro del plazo de un año a contar de la muerte o incapacidad.

DÉCIMA: la transferencia de acciones suple-

ta capital en la Sociedad, salvo la hereditaria, queda condicionada previamente a la aprobación unánime de los socios quienes tendrán preferencia para adquirirlas en la proporción de sus respectivos capitales. Igualmente se requiere del voto favorable unánime de los socios para la incorporación de los nuevos socios. CERTIFICADO: por el N° 8578 de fecha Noviembre 12 del cto. año de la Dirección General de Inmuebles que todos los nombrados socios no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. Redactada en los sellos notariales N° 0128199 — 0015088 — 0128177 — 0128178 y 0128179. Previa lectura y ratificación firman los nombrados comparecientes en prueba de conformidad, este contrato por ante mí, doy fé. Sigue a la anterior que termina al folio 712. Araspado: bra — Décima. Vale. SILVESTRE BENEDICTO PISTONI, OSVALDO GARCIA, EDUARDO POZZO, EDUARDO JUAN. Ante mí: ORIETTA APARICIO ALEMÁN. Hay un sello: CONCUERDA: con la matriz de su referencia, doy fé; para los interesados expido el presente Testimonio en los sellos N° 0075943; 0075944; 0075945 y 0075946 que sello y firmo en Salta fecha ut—supra.

ORIETTA APARICIO ALEMÁN

Escribana

e) 16--XI--1962

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 12713 — LURACATAO S. A.  
Fincas LAS MORAS  
CHICOANA (Salta)  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO  
e) 16/11 al 6/12/62

N° 12694 — EL CARDON S.A.  
Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria  
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día primero de Diciembre de 1962, a horas 18, en Rioja 1010, SALTA, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962;
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO  
e) 15 al 21/11/62